

**ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE
UN SERVICIO DE COPISTERÍA CONFORME A CRITERIOS
MEDIOAMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE”(ref.
interna expte. SE.04/24)**

DEFINICIÓN DEL GASTO:

“Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide” (ref. interna: SE.04/24)

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Visto el informe razonado y propuesta del Delegado del Rector para el Campus Sostenible, D. Antonio Gallardo Correa de fecha 24 de abril de 2024, donde expresa que:

“El objeto de esta contratación administrativa especial es la explotación de un servicio de reprografía e impresión en la Universidad Pablo de Olavide. Este servicio se llevará a cabo a través de las siguientes modalidades:

- *Centro de reprografía e impresión: de forma asistida y personalizada a las personas usuarias, en el local destinado al efecto situado en el Edificio nº 17 “Celestino Mutis”, cuyo plano se encuentra incluido en el Anexo B de este pliego técnico.*
- *Máquinas de autoservicio: de forma desasistida y descentralizada en las máquinas de autoservicio distribuidas por distintas ubicaciones en el campus universitario. En el Anexo A de este pliego técnico se encuentran localizados los espacios destinados a este fin, cuya ubicación podrá ser modificada a instancias de la Universidad. “*

Este Órgano de Contratación ordena el inicio del expediente de contratación por el procedimiento abierto, conforme a lo establecido en los arts. 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la ejecución de la: **“Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide” (ref. interna: SE.04/24).**

En la Universidad Pablo de Olavide,

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	7Qa3asZ0gpCXlrzvece33w==	Fecha	26/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7Qa3asZ0gpCXlrzvece33w==	Página	1/1

